Supervisión previa a la firma

El Secretario Técnico

upna

Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

RESOLUCIÓN 2595/2022, de 29 de diciembre, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación "101056369 ARIES4 ERASMUS-EDU-2021-PI-ALL-INNO".

Por Resolución 2192/2022, de 09 de noviembre, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación "101056369 ARIES4 ERASMUS-EDU-2021-PI-ALL-INNO".

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 27de diciembre de 2022.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación "101056369 ARIES4 ERASMUS-EDU-2021-PI-ALL-INNO", que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en el tablón electrónico de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 29 de diciembre de 2022

upna
Vicerrectorado de Investigación
Ikerketako Errektoreordetza

Francisco J. Arregui San Martín
Vicerrector de Investigación

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 2192/2022 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "101056369 ARIES4 ERASMUS-EDU-2021-PI-ALL-INNO".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

LISTA DE CONTRATACIÓN

Iratxe Legarra Nuin

María Lourdes Gastearena Balda

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 27 de diciembre de 2022

Presidente	Vocal	Secretario
CAMPION ARRASTIA MARIA JESUS - DNI 72690211E Firmado digitalmente por CAMPION ARRASTIA MARIA JESUS - DNI 72690211E Fecha: 2022.12.27 10:30:40 +01'00'	OSES ERASO NURIA - DNI 72677110P Firmado digitalmente por OSES ERASO NURIA - DNI 72677110P Fecha: 2022.12.27 10:32:29 +01'00'	LARRAZA QUINTANA MARTIN - DNI 33426715X Firmado digitalmente por LARRAZA QUINTANA MARTIN - DNI 33426715X Fecha: 2022.12.27 10:29:06 +01'00'
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.: